

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA "EN LIQUIDACIÓN"

1.- Información General

COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES COPROMULSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", es una compañía ecuatoriana, constituida mediante escritura pública en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas el 20 de noviembre de 1996, debidamente aprobada por la superintendencia de compañías.

2.- Resumen de las políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Estas políticas se han aplicado de forma uniforme.

2.1 Base para la presentación

Los estados financieros consolidados de COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA EN "LIQUIDACIÓN" se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

La preparación de estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2017 conforme con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas.

También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

- **Caja/Bancos**- Representa el efectivo disponible para suplir gastos emergentes.
- **Control de las cuentas por cobrar.** Contabilización:
El objeto de la Cuenta por Cobrar es controlar y contabilizar los ingresos procedentes de la prestación de servicios o ventas por bienes. Sin embargo, en algunos casos resulta práctico que para evitar se lleven cuentas personales a los clientes, las facturas a su cargo, se tramiten como Cuentas por Cobrar.
- **Amortización de activos intangibles.**- Esta cuenta se registra los valores que en este periodo se considera amortizar por el uso del título de la concesión minera.
- **Ingresos y Egresos.**- Los ingresos y egresos de funcionamiento de la COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA EN "LIQUIDACIÓN" son presentados como parte de la contabilidad.


Ing. María María Pogo Bustamante

CONTADOR

COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA EN "LIQUIDACIÓN"